

Protocolo: 05/2026

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente.

OCADILA CAPITAL SGEIC, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025.



GONZÁLEZ & HERRERA
auditores | economistas | abogados



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Ocadila Capital SGEIC, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ocadila Capital SGEIC, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Riesgo en el reconocimiento de comisiones de gestión.

Descripción

La práctica totalidad de los ingresos de la sociedad corresponden a comisiones percibidas por la prestación de servicios de gestión a los fondos de capital riesgo europeo que gestiona.

Dichas comisiones se calculan en función de determinadas variables y del cumplimiento de condiciones fijadas en los contratos de gestión y en los reglamentos de gestión de los fondos gestionados.

Hemos considerado que la correcta interpretación de los contratos de gestión, la determinación de las variables implicadas y la exactitud en el cálculo, representan un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

En relación con esta cuestión, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de los contratos de gestión.
- Recalculo de las comisiones de gestión conforme a las condiciones establecidas en los contratos.
- Verificación de las comisiones devengadas con su documentación soporte.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales, en relación con los ingresos por comisiones, cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones: Reformulación de cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad formularon con fecha 30 de marzo de 2026 las cuentas anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2025. Con posterioridad, como consecuencia del proceso de auditoría, los Administradores han aprobado la incorporación de ciertas modificaciones en relación con la información indicada en la nota 1.9 de la memoria, por lo que se ha hecho necesaria la reformulación de las cuentas anuales con fecha 22 de junio de 2026.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

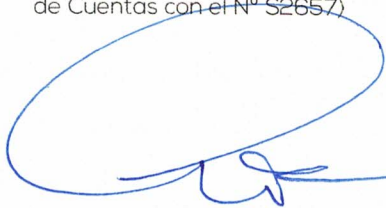
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

GHD AUDITORES Y ECONOMISTAS ASOCIADOS, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S2657)



Giordano Domínguez Pérez
Socio Auditor
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24326)

23 de junio de 2026.

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

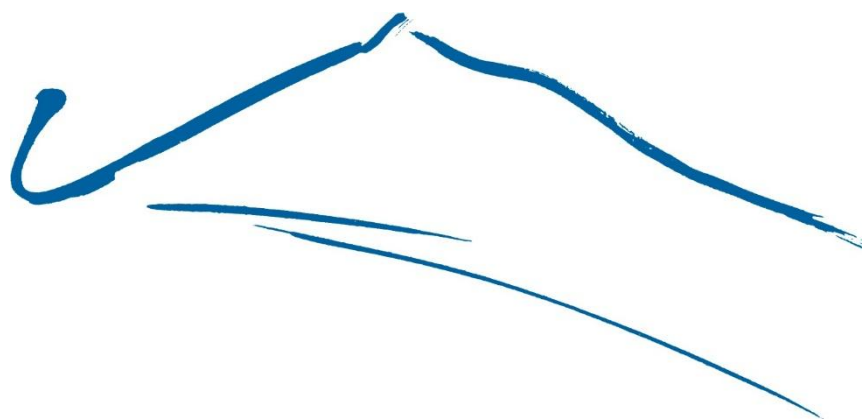
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Ocadila Capital SGEIC SAU
A21930292

Cuentas Anuales
Ejercicio 2025

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.
Balance a 31 de diciembre de 2025

Activo	Nota	2025	Pasivo y patrimonio neto	Nota	2025
Tesorería		-	Deudas con intermediarios financieros o particulares		79.518,52
Caja		-	Préstamos y créditos		-
Bancos		-	Comisiones a pagar		-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	255.721,28	Acreeedores por prestaciones de servicios	9	29.418,59
Depósitos a la vista		144.013,91	Acreeedores por operaciones de valores		-
Depósitos a plazo		-	Acreeedores empresas del grupo		-
Adquisición temporal de activos		-	Remuneraciones pendientes de pago al personal		-
Deudores por comisiones pendientes		-	Otros acreedores	9,19	50.099,93
Deudores por operaciones de valores		-	Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-
Deudores empresas del grupo		-	Derivados		-
Deudores depósitos de garantía		-	Opciones		-
Otros deudores	19	111.707,37	Otros contratos		-
Activos dudosos		-	Pasivos subordinados		-
Ajustes por valoración:		-	Préstamos participativos		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos		-
Deuda Pública cartera interior		-	Provisiones para riesgos		-
Deuda Pública cartera exterior		-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-
Valores de renta fija cartera interior		-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Valores de renta fija cartera exterior		-	Provisiones para otros riesgos		-
Activos financieros híbridos		-	Pasivos fiscales		-
Activos dudosos (deuda)		-	Corrientes		-
Ajustes por valoración: (deuda)		-	Diferidos		-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Acciones y participaciones		-	Periodificaciones		-
Acciones y participaciones en cartera interior		-	Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	Gastos devengados no vencidos		-
Participaciones		-	Otras periodificaciones		-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	Otros pasivos		7.967,09
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	Administraciones Públicas	11	7.967,09
Derivados		-	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-
Opciones compradas		-	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-
Otros instrumentos		-	Otros pasivos		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	PASIVO		87.485,61
Inmovilizado material	8	3.721,91	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
De uso propio		3.721,91	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-
Inmuebles de inversión		-	Coberturas de flujos de efectivo		-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	Diferencias de cambio		-
Activos Intangibles		-	Resto de ajustes		-
Fondo de Comercio		-	Capital		150.000,00
Aplicaciones informáticas		-	Emitido y suscrito	10	150.000,00
Otros activos intangibles		-	Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	Prima de emisión		-
Activos fiscales		-	Reservas		(2.181,85)
Corrientes		-	Reserva legal		-
Diferidos		-	Reservas voluntarias	10	(2.181,85)
Periodificaciones		8.062,84	Otras reservas		-
Gastos anticipados	2.20	8.062,84	Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras periodificaciones		-	Remanente		-
Otros activos		-	Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-
Anticipos y créditos al personal		-	Resultado del ejercicio	3	32.202,27
Accionistas por desembolsos exigidos		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Fianzas en garantía de arrendamientos		-	Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-
Otros activos (otros)		-	Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-
		-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
		-	TOTAL PATRIMONIO NETO		180.020,42
TOTAL ACTIVO		267.506,03	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		267.506,03
Cuentas de orden		-			
Cuentas de riesgo y compromiso		-			
Otras cuentas de orden		27.786.237,91			

Nota: Al ser una Sociedad de reciente constitución, no existe información comparativa con respecto al ejercicio previo. Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025

**Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025**

Debe	Nota	2025	Haber	Nota	2025
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	19	190,55	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-
Intereses		-	Intermediarios financieros		-
Pasivos subordinados		-	Deuda pública interior		-
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	Deuda pública exterior		-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	Valores de renta fija interior		-
Otros intereses		190,55	Valores de renta fija exterior		-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	Dividendos de acciones y participaciones		-
Comisiones de comercialización		-	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-
Operaciones con valores		-	Otros intereses y rendimientos		-
Operaciones con instrumentos derivados		-	Comisiones recibidas	19.3	111.707,37
Comisiones pagadas por delegación de gestión.		-	Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		-
Comisiones pagadas por asesoramiento.		-	Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-
Comisiones retrocedidas.		-	Servicios de asesoramiento		-
Comisiones pagadas a representantes/agentes.		-	Comisiones de gestión discrecional del carteras		-
Otras comisiones		-	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
Pérdidas por operaciones financieras		-	Ingresos por comer. de ECR, EICC, FCRE y FESE		-
Deuda pública interior		-	Comisiones por recepción y trans. de órdenes de clientes		-
Deuda pública exterior		-	Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).		-
Valores de renta fija interior		-	Otras comisiones.		111.707,37
Valores de renta fija exterior		-	Ganancias por operaciones financieras		-
Acciones y participaciones cartera interior		-	Deuda pública interior		-
Acciones y participaciones cartera exterior		-	Deuda pública exterior		-
Derivados		-	Valores de renta fija interior		-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	Valores de renta fija exterior		-
Otras pérdidas		-	Acciones y participaciones cartera interior		-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	Acciones y participaciones cartera exterior		-
Gastos de personal	16	46.593,97	Derivados		-
Sueldos y cargas sociales		45.343,97	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	Otras ganancias		-
Indemnizaciones por despidos		-	Ganancias por diferencia de cambio		-
Gastos de formación		1.250,00	Otros productos de explotación		-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-
Otros gastos de personal		-	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
Gastos generales	17	28.749,50	Instrumentos de capital		-
Inmuebles e instalaciones		-	Inmovilizado material		-
Sistemas informáticos		-	Activos intangibles		-
Publicidad y representación		-	Resto		-
Servicios de profesionales independientes		22.093,65	Recuperación de provisiones para riesgos		-
Servicios administrativos subcontratados		378,00	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Otros gastos		6.277,85	Otras provisiones		-
Contribuciones e impuestos		-	Otras ganancias		-
Amortizaciones	8	167,60	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Inmovilizado material de uso propio		167,60	Por venta de activos no financieros		-
Inversiones inmobiliarias		-	Por venta de participaciones GAM		-
Activos intangibles		-	Diferencias negativas en combinaciones de negocios		-
Otras cargas de explotación		1.736,05	Otras ganancias		-
Tasas en registros oficiales		1.736,05	Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-
Otros conceptos		-	Resultado neto del periodo. Pérdidas		-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-			
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-			
Instrumentos de capital		-			
Inmovilizado material		-			
Activos intangibles		-			
Resto		-			
Dotaciones a provisiones para riesgos		-			
Provisiones por actas fiscales y similares		-			
Otras provisiones		-			
Otras pérdidas		-			
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-			
Por venta de activos no financieros		-			
Por venta de participaciones GAM		-			
Otras pérdidas		-			
Impuesto sobre el beneficio del periodo	11	2.067,43			
Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		-			
Resultado neto del periodo. Beneficios.		32.202,27			
TOTAL DEBE		111.707,37	TOTAL HABER		111.707,37

*Nota: Al ser una Sociedad de reciente constitución, no existe información comparativa con respecto al ejercicio previo.
Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025*

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2025
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos

	Nota	2025	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		32.202,27	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	
Por valoración de instrumentos financieros		-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	
Otros ingresos/gastos		-	
Por cobertura de flujos de efectivo		-	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	
Efecto impositivo		-	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	
Otros ingresos/gastos		-	
Por cobertura de flujos de efectivo		-	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	
Efecto impositivo		-	
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		32.202,27	

Nota: Al ser una Sociedad de reciente constitución, no existe información comparativa con respecto al ejercicio previo.
Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2025

	Capital											
	Emitido y suscrito	Capital pendiente de desembolso no exigido	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrum. de patrimonio neto	(Acciones y participaciones propias)	(Dividendos a cuenta y aprobados)	Subvenciones, donaciones y legados	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas												
<i>Aumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Reducciones de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Distribución de dividendos</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Combinación de negocios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Otras operaciones</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	32.202,27	-	-	-	-	-	32.202,27
Operaciones con accionistas												
<i>Aumentos de capital</i>	150.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000,00
<i>Reducciones de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Distribución de dividendos</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Combinación de negocios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Otras operaciones</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(2.181,85)	-	-	-	-	-	-	-	(2.181,85)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	150.000,00	-	-	(2.181,85)	-	35.677,27	-	-	-	-	-	183.495,42

Nota: Al ser una Sociedad de reciente constitución, no existe información comparativa con respecto al ejercicio previo. Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025

**Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.
Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2025**

	Nota	2025	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		(49.860,31)	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		34.269,70	
Ajustes al resultado		358,15	
Amortizaciones	8	167,60	
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	
Imputación de subvenciones		-	
Resultado por venta de activos no financieros		-	
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras		-	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	19	190,55	
Diferencias de cambio		-	
Otros ingresos y gastos		-	
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		(88.402,93)	
Créditos a intermediarios financieros o particulares	19.3	(111.787,37)	
Otros activos	2.20	(8.062,84)	
Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	29.418,59	
Otros pasivos	9, 11	5.828,69	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(36,20)	
Pagos de intereses		(36,20)	
Cobros de dividendos		-	
Cobros de intereses		-	
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	
Otros cobros (pagos)		-	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(1.011,03)	
Pagos por inversiones		(1.011,03)	
Participaciones		-	
Activos intangibles		-	
Inmovilizado material	8	(1.011,03)	
Otros activos financieros		-	
Otros activos		-	
Cobros por desinversiones		-	
Participaciones		-	
Activos intangibles		-	
Inmovilizado material		-	
Otros activos financieros		-	
Otros activos		-	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		195.000,00	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	150.000,00	
Emisión de instrumentos de patrimonio		150.000,00	
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(2.181,85)	
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	19	45.000,00	
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	
Emisión de otras deudas		45.000,00	
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	
Devolución y amortización de otras deudas		-	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	
Dividendos		-	
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		144.013,91	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	144.013,91	

Nota: Al ser una Sociedad de reciente constitución, no existe información comparativa con respecto al ejercicio previo. Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio terminado el 31 d diciembre de 2025

1 Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Reseña histórica

Ocadila Capital, SGEIC, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el día 24 de abril de 2025, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2025. La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 236 desde el 27 de junio de 2025.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la Calle Bethencourt Alfonso, 21, 1º izquierda en Santa Cruz de Tenerife.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la administración y gestión de vehículos de inversión conforme a la lo dispuesto en la mencionada Ley 22/2014, así como su consecuente administración y comercialización en España.

Al cierre del ejercicio 2025, los vehículos gestionados por la Sociedad, se detallan en el Anexo adjunto.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

1.2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV: Esta es la norma fundamental para este tipo de entidades. Regula específicamente las normas contables, los modelos de cuentas anuales y los estados financieros reservados de las Empresas de Servicios de Inversión (ESI), las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) y las Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado (SGEIC).
- El Plan General de Contabilidad (PGC): Aprobado por el Real Decreto 1514/2007, incluyendo sus modificaciones posteriores (como las introducidas por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021).
- Normativa del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC): Se deben aplicar todas las resoluciones y normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- Resto de normativa contable española que pueda resultar de aplicación a las circunstancias específicas de la sociedad.

1.2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

1.2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

1.2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.2, 2.7, 2.8, 6, 7 y 8).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse notas 2.7 y 2.8).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse notas 2.2, 6 y 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.3 Comparación de la información

Al tratarse del primer ejercicio de constitución, la información de las cuentas anuales no se presenta con información comparativa.

1.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

1.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables.

1.6 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

1.7 Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, escrita en la nota 1.1, no puedan llegar a ser significativos.

1.8 Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (véase nota 1.1) debe contar con un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
 - En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión

discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

- La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Adicionalmente, en aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el artículo 48 de la Ley 22/2014 establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía este requisito legal.

1.9 Hechos posteriores

Con fecha 31 de marzo de 2026, el consejo de administración formuló las cuentas anuales de la Sociedad, dichas cuentas contenían errores que han sido identificados con posterioridad al cierre del ejercicio como consecuencia del proceso de auditoría, y cuyos efectos son los siguientes:

- Balance al cierre del ejercicio 2025

Pasivo y Patrimonio Neto	Formulado a 30/03/2026	Efecto	Reformulado a 22/06/2026
Deudas con intermediarios financieros o particulares	75.718,52	3.800,00	79.518,52
Acreedores por prestaciones de servicios	25.618,59	3.800,00	29.418,59
Otros acreedores	50.099,93	-	50.099,93
Otros pasivos	8.292,07	(324,98)	7.967,09
Administraciones Públicas	8.292,07	(324,98)	7.967,09
PASIVO	84.010,59	3.475,02	87.485,61
Capital	150.000,00	-	150.000,00
Reservas	(2.181,85)	-	(2.181,85)
Resultado del ejercicio	35.677,27	(3.475,00)	32.202,27
TOTAL PATRIMONIO NETO	183.495,42	(3.475,00)	180.020,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	267.506,01	0,02	267.506,03

- Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025

Debe	Formulado a 30/03/2026	Efecto	Reformulado a 22/06/2026
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	190,55	-	190,55
Gastos de personal	46.593,97	-	46.593,97
Gastos generales	25.249,50	3.500,00	28.749,50
Servicios de profesionales independientes	18.593,65	3.500,00	22.093,65
Servicios administrativos subcontratados	378,00	-	378,00
Otros gastos	6.277,85	-	6.277,85
Amortizaciones	167,60	-	167,60
Otras cargas de explotación	1.436,05	300,00	1.736,05
Tasas en registros oficiales	1.436,05	300,00	1.736,05
Impuesto sobre el beneficio del periodo	2.392,43	(325,00)	2.067,43
Resultado neto del periodo. Beneficios	35.677,27	(3.475,00)	32.202,27
TOTAL DEBE	111.707,37	-	111.707,37

Por otra parte, cabe destacar el inicio de una intensificación del conflicto geopolítico en Oriente Medio (Irán) a partir del primer trimestre de 2026. Los Administradores, siguiendo las indicaciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), han evaluado el potencial impacto de esta situación en la actividad de la Sociedad. Se considera que, si bien la volatilidad e incertidumbre generadas en los mercados financieros internacionales durante el inicio de 2026 han afectado de manera general al volumen y rentabilidad de los fondos de inversión a nivel global, este evento constituye un hecho posterior que no afecta a los saldos a 31 de diciembre de 2025. Al circunscribirse la exposición de la cartera de inversiones gestionadas al territorio nacional, los Administradores consideran que, por el momento, este conflicto no altera el principio de empresa en funcionamiento ni la recuperación esperada de los activos de la Sociedad.

2 Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

2.1 Definición y clasificación de los instrumentos financieros

2.1.1 Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

2.1.2 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- **Tesorería:** saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- **Créditos a intermediarios financieros o particulares:** Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos

financieros a coste amortizado".

- **Acciones y participaciones:**

- Acciones y participaciones en cartera interior/exterior: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
- Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

- **Valores representativos de deuda:** incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por

valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

- **Derivados:** incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

2.1.3 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- **Deudas con intermediarios financieros o particulares:** incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- **Pasivos subordinados:** incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- **Derivados:** incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su

caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

2.2 Valoración de los instrumentos financieros

2.2.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a) **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c) **Activos financieros a coste:** se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d) **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y**

ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

2.2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2.1.2 Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. El tipo de interés efectivo es el tipo de

actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

2.2.1.3 Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- **Activos financieros a coste amortizado:** la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados

futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- **Activos financieros a coste:** El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor

de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2.2.2 Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a) **Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b) **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

2.2.2.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

2.2.2.2 Valoración posterior

- a) **Pasivos financieros a coste amortizado:** los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- b) **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

2.2.3 Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) **Nivel 1:** estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) **Nivel 2:** estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) **Nivel 3:** estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica la totalidad de sus instrumentos financieros valorados a valor razonable en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles. La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, al tratarse en todos los casos de participaciones en vehículos de capital riesgo.

2.3 Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando

se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

2.5 Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

2.6 Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros y particulares - Adquisición temporal de activos". Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.7 Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones - Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Tabla de amortización	Coef. Amort.	Años
Equipos informáticos v de comunicación	20%	5

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos - Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados - Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

2.8 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, aplicando criterios contables similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

En los activos intangibles, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Otro Activo Intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase nota 2.7).

2.9 Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

2.10 Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

2.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

- a) **Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados:** Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros. Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.
- b) **Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:** Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:
- i. *Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo:* Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, se recogen las comisiones procedentes de la gestión y administración de la actividad de gestión de vehículos de capital riesgo se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios. Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de comercialización de vehículos de capital riesgo desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos - Comisiones de comercialización" de

la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

- ii. *Las que responden a un acto singular:* Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la suscripción y reembolso de acciones y participaciones de vehículos de capital riesgo, se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en caso de que existan, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los vehículos de capital riesgo se incluyen en el epígrafe "Comisiones recibidas - Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo".

- c) **Ingresos y gastos no financieros:** Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.12 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, en su caso, entidades de capital riesgo, no se incluyen en el balance. En la nota 14.1 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal - Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y

otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014, se establecen los tipos de gravamen en función de los tipos de entidades.

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

2.15 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- a) **Actividades de explotación:** son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión

o de financiación.

- b) **Actividades de inversión:** los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- c) **Actividades de financiación:** comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares - Depósitos a la vista" del activo del balance (véase nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

2.16 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

2.16.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

2.16.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re- expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.17 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran

según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

2.18 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase nota 19).

A cierre del ejercicio, existe un saldo acreedor por importe de 47.067,10 euros, dicho saldo tiene su origen en aportaciones de efectivo realizadas por el socio único de la entidad para sufragar los gastos de constitución y el capital circulante necesario para el inicio de la operativa. Dicha financiación se regula conforme al contrato de póliza de crédito firmado por el socio y la entidad el día 28 de octubre de 2025 devengándose un interés anual equivalente al interés legal del dinero, y con una duración de doce meses prorrogables, habiéndose contabilizado durante el ejercicio un gasto financiero de 162,95 euros.

2.19 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene un contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble en el cual se encuentra su sede y domicilio social.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador. Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos

concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales - Inmuebles e instalaciones".

2.20 Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades). El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan. Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

2.21 Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso significativo con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

3 Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de aplicación del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación se muestra a continuación:

Distribución de resultados (euros)	2025	
Beneficio neto del ejercicio	32.202,28	
Distribución:		
Reserva legal	3.220,23	
Reserva voluntaria	2.982,05	
Reserva para Inversiones en Canarias	26.000,00	
Dividendos a cuenta	-	
Dividendos a cuenta aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	
	32.202,28	

4 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025, los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (a su vez miembros del Consejo de Administración de la Sociedad) no han percibido ningún tipo de retribución y prestación.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha mantenido con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni con la Alta Dirección, prestaciones de jubilación, ni pagos basados en instrumentos de capital, ni otras prestaciones a largo plazo.

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha devengado una factura de 14.340,69 euros, respectivamente, por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores. No obstante, dado que esa prima abarca períodos tanto del ejercicio 2025 como 2026, se ha periodificado el gasto, imputándose 6.277,85€ a ejercicio 2025 y el resto al 2026 (véase nota 2.20).

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración estaba formado por tres miembros del género masculino.

4.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas de ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

5 Créditos a intermediarios financieros o particulares

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Cuentas corrientes (euros)	2025	
BBVA	24.013,89	
Bankinter	30.000,00	
Caixabank	30.000,00	
Banco Santander	30.000,00	
Cajasiete	30.000,00	
Total	144.013,89	
Moneda:		
En euros	144.013,89	
En moneda extranjera	-	

Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 por estas cuentas corrientes se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros - Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de ingreso) o del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros - Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de gasto).

5.2 Depósitos a plazo

A 31 de diciembre del 2025 la entidad no posee depósitos contratados a largo plazo.

5.3 Deudores por comisiones pendientes

A 31 de diciembre de 2025 no existen deudores por comisiones pendientes.

6 Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

Euros (31.12.2025)	Acciones y part.: Cartera Interior	Acciones y part.: Cartera Exterior	Part.	Activos Fin. a Valor Razonable con Cambios en Pat. Neto	Provisiones por Deterioro de Valor	Total
Activos financieros a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

6.1 Participaciones

La entidad no posee participaciones en otras entidades a 31 de diciembre de 2025.

6.2 Adquisiciones y enajenaciones

No existen movimientos habidos, durante el ejercicio 2025 en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría. Por otro lado, a continuación, no existen activos financieros relacionados con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2025.

6.3 Acciones y participaciones en cartera Exterior

La entidad no posee participaciones en el exterior en otras entidades a 31 de diciembre de 2025.

7 Valores representativos de Deuda

A 31 de diciembre de 2025 no posee activos financieros clasificados de valores representativos de deuda.

8 Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre del ejercicio 2025, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

Equipos informáticos y comunicación	Euros
Coste	
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	-
Adiciones	3.889,51
Bajas	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.889,51
Amortización acumulada	
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	-
Dotaciones	(167,60)
Bajas	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(167,60)
Activo material neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.721,91

Al 31 de diciembre de 2025 al tratarse de primer ejercicio de operatividad no existen activos materiales completamente amortizados.

9 Pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2025, todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado". Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) y los débitos por operaciones no comerciales (deudas con partes vinculadas y administraciones públicas).

El valor contable de estos pasivos se aproxima a su valor razonable, dado que tienen vencimientos a corto plazo y el efecto del descuento financiero no es significativo.

9.1 Composición de los pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

Categoría	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	2025
Pasivos financieros a coste amortizado	87.485,61	-	87.485,61
Débitos y partidas a pagar	87.485,61	-	87.485,61
Total	87.485,61	-	87.485,61

El detalle de la partida de "Acreedores y otras cuentas a pagar", que compone la totalidad de los pasivos corrientes, es el siguiente:

Detalle de acreedores	2025
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Cuenta 410)	29.418,59
Proveedores de inmovilizado a corto plazo (Cuenta 523)	2.878,48
Cuentas corrientes con socios y administradores (Cuenta 551)	47.067,10
Deudas con partes vinculadas a corto plazo (Cuentas 528/552)	154,35
Administraciones Públicas Acreedoras (Cuentas 475/476)	7.967,09
Total Acreedores y otras cuentas a pagar	87.485,61

10 Patrimonio neto

10.1 Capital

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 150.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa. Al 31 de diciembre de 2025, el único accionista de la entidad es Juan Patricio Padrón Lecuona.

10.2 Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no presenta saldo en este epígrafe del patrimonio neto. Este concepto recoge el importe de las aportaciones realizadas por los accionistas cuando se emiten acciones a un precio superior a su valor nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción legal específica alguna en cuanto a su libre disponible.

10.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de los epígrafes "Reservas" y "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante el ejercicio 2025, se muestra a continuación:

Detalle de reservas	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reservas especiales (RIC)	Total Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores
Saldos al 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-
Movimientos del ejercicio	-	(2.181,85)	-	(2.181,85)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(2.181,85)	-	(2.181,85)	-

Durante el ejercicio 2025, con motivo de la constitución de la Sociedad, se han incurrido en gastos de constitución (notaría y registro mercantil) que, en cumplimiento de la normativa contable vigente, han sido cargados directamente contra el epígrafe de "Reservas Voluntarias" por su importe neto de efecto impositivo. Este movimiento explica el saldo deudor inicial de dicha partida con anterioridad a la aplicación del resultado del ejercicio.

10.4 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2025 no existe reserva legal ya que se trata del primer ejercicio de constitución.

10.5 Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 que regula el tratamiento de la Reserva para Inversiones en Canarias, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada período impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Mediante estas dotaciones la empresa adquiere el compromiso de realizar determinadas inversiones en el plazo de 3 años desde el momento en el que se devenga el impuesto del ejercicio en el que se realiza la dotación, y de hacer constar en el patrimonio neto una reserva especial de carácter voluntario (Reserva RIC) con cargo al saldo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se ha generado dicha dotación. La reserva para inversiones deberá figurar en los balances con absoluta separación y título apropiado y será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa. Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 27.13 de la citada Ley, en los siguientes párrafos se detalla la información referente a las dotaciones realizadas, sus importes y fechas de materialización, así mismo, también se identifican las inversiones realizadas en caso de que las hubiera.

10.5.1 Importe de las dotaciones efectuadas a la RIC con indicación del ejercicio en que se efectuaron, e importe de la RIC pendiente de materialización con indicación del ejercicio en que se hubiera dotado

Año de generación del beneficio que produce la dotación	Aplicado / materializado en este ejercicio				
	Pendiente de materializar RIC a principio del periodo	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Pendientes de materializar RIC al final del periodo
2025 (anticipada)	-	-	-	3.889,51	-

Importe de la dotación RIC con cargo al beneficio de 2025	26.000,00
---	-----------

Detalle de las inversiones anticipadas	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período
Inversión anticipada 2025		3.889,51		

10.5.2 Identificación de las inversiones realizadas para cada dotación, con su importe y fecha de adquisición

10.5.2.1 Dotación de 2025

A continuación, se detallan las inversiones realizadas con cargo a la **dotación anticipada** correspondiente al ejercicio de 2025 por valor de 3.889,51€:

Materialización anticipada 2025	Euros
Construcciones	-
Mobiliario	-
Instalaciones	-
Equipos para procesos de información (27.4.A)	3.889,51
Empleo	-
Total	3.889,51

La materialización anticipada del ejercicio 2025 se ha realizado de acuerdo con lo establecido por

los apartados 11 y 13 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Al tratarse de una sociedad recién constituida durante el ejercicio 2025, la adquisición de este inmovilizado material está directamente vinculada a la dotación, equipamiento y puesta en funcionamiento de sus oficinas y su infraestructura tecnológica. En consecuencia, esta adquisición tiene la consideración legal de "inversión inicial" consistente en la creación de un nuevo establecimiento, cumpliendo de manera estricta con la naturaleza y los requisitos exigidos por el mencionado artículo para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)

10.6 Otros instrumentos de patrimonio neto

No existe saldo del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" recoge otras aportaciones de los socios, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

11 Situación fiscal

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otros pasivos -Administraciones Públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2025, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Saldos corrientes con AA.PP.	31/12/2025
Hacienda Pública Acreedora por IGIC/IVA	-
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	3.104,73
Hacienda Pública Acreedora por IS	2.067,43
Organismos de la Seguridad Social	2.794,93
Otros saldos de Hacienda Pública Acreedora	-
Total	7.967,09

11.2 Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2025 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y ganancias	Aumentos	Disminuciones	Ing. y gastos directamente imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	32.202,28	-	-	32.202,28
Impuesto sobre Sociedades	2.067,43	-	-	2.067,43
Diferencias permanentes	-	(26.000,00)	-	(26.000,00)
Base imponible previa anterior a las compensaciones y reservas				8.269,71
Compensaciones y Reservas (*)				-
Base imponible (resultado fiscal)				8.269,71
Tipo impositivo			25%	
Cuota íntegra del ejercicio				2.067,43
Deducciones v bonificaciones				-
Cuota líquida				2.067,43

11.3 Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente al ejercicio 2025, se muestra a continuación:

Concepto	2025	
Resultado contable antes de impuestos	34.269,71	
Impacto diferencias permanentes	-	
Impacto diferencias temporarias	-	
Reserva para Inversiones en Canarias	(26.000,00)	
Compensación tributación (15%) art. 32	-	
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	
Cuota (*)	25%	
Deducciones y bonificaciones	-	
Otros	-	
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (**)	2.067,43	

11.4 Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025, se muestra a continuación:

Impuesto ejercicio	2025	
Impuesto corriente		
Por operaciones continuadas	2.067,43	
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	-	
Otros (**)	-	
Total gasto (ingreso) por impuesto (*)	2.067,43	

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11.5 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido.

11.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La entidad no tiene actuaciones de comprobación y de actuación inspectora al cierre del ejercicio 2025.

12 Gestión del riesgo

La actividad de la Sociedad se circunscribe fundamentalmente a la gestión de vehículos de inversión conforme a la Ley 22/2014, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de estas de gestión, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo. La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad se basa en el establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. En este contexto, y en cuanto a riesgo de crédito que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones de mercado, se entiende que únicamente se está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en

depósitos bancarios, cuentas bancarias, operaciones de adquisición temporal de activos (Deuda Pública) con pacto de recompra por parte de una entidad financiera, o bien operaciones con participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva diversificadas en función de su política de inversión. Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

12.2 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestran su balance y que se detallan en la nota 5. El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, en la que la práctica de mercado habitual es el cobro de comisiones de gestión por periodos adelantados, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

12.3 Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de esta a este riesgo no es relevante con relación al patrimonio. En la nota 2.17 se resume la exposición de la Sociedad al riesgo de cambio, que tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad. El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de esta a este riesgo no es relevante con relación al patrimonio.

12.4 Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente: La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo. Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente, los siguientes: a) empresas seleccionadas por la Sociedad en función de su equilibrio entre el potencial de revalorización y riesgo limitado, con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos invertidos. b) gestión por equipos directivos altamente profesionales, capaces de aprovechar el potencial de crecimiento de las empresas y de generar plusvalías para los inversores. c) ámbito geográfico delimitado al objetivo específico de cada vehículo, buscando la diversificación de su cartera, tanto por sectores como por localización geográfica de las inversiones.

Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo. b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión. c) Sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios estatutos. d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, criterios de diversificación geográfica, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado.

En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha

inversión supone en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de administración. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administran los intereses de los vehículos de inversión. Adicionalmente, las entidades gestionadas cuentan con órganos de control propios, integrados por sus inversores, cuyo papel fundamental es controlar la evolución y estrategia de los mismos, así como recibir el reporte de la Sociedad en relación con la gestión efectuada. Finalmente, la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

12.5 Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellos vehículos de capital riesgo que no se encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

12.6 Riesgo país

En relación con el riesgo país, cabe señalar que los cuatro vehículos de capital riesgo gestionados por la Sociedad (Ocadila Fondo I, FCRE; Ocadila Fondo II, FCRE; Ocadila Fondo III, FCRE; y Ocadila Fondo IV, FCRE) están domiciliados en España y circunscriben su política de inversión de manera exclusiva al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado este enfoque geográfico, la exposición de las carteras al riesgo país tradicional —asociado a la volatilidad política, económica o cambiaria de jurisdicciones inestables o emergentes— se considera inmaterial. El riesgo macroeconómico al que están expuestas las empresas participadas está directamente vinculado a la evolución general de España como estado miembro de la Unión

Europea y de la Eurozona, así como a la estabilidad del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias.

Durante el ejercicio 2025, el entorno económico y regulatorio en el que operan los vehículos gestionados se ha caracterizado por la seguridad jurídica y la normalidad operativa. Si bien las empresas de la cartera no son ajenas a los retos macroeconómicos generales europeos (tales como la evolución de la inflación o las políticas de tipos de interés dictadas por el Banco Central Europeo), la resiliencia de la economía canaria aporta un marco de certidumbre.

En consecuencia, la Sociedad considera que no existen tensiones geopolíticas ni factores de riesgo país excepcionales que puedan alterar significativamente la viabilidad, el desempeño esperado o la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de las participadas que componen las carteras de los fondos.

13 Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos de esta, de forma que la disposición de los resultados de cada ejercicio no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente en lo relativo a la actividad de gestión de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, supone unas exigencias de capital social mínimo, como base de la provisión de unos recursos propios mínimos aconsejables para el desarrollo de las operaciones de este tipo de Sociedades (véase nota 1.8).

14 Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

14.1 Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad gestionaba cuatro Fondos de Capital-Riesgo Europeo. El patrimonio gestionado (que se corresponde con el valor del patrimonio neto y plusvalías latentes) por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación:

Euros	31/12/2025	
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	-	
Patrimonios gestionados - Fondos y Sociedades de Capital		
Riesgo		
Ocadila Fondo I, FCRE	5.077.224	
Ocadila Fondo II, FCRE	15.810.000	
Ocadila Fondo III, FCRE	5.225.000	
Ocadila Fondo IV, FCRE	1.500.000	
Total	27.612.224	

La Sociedad gestiona los fondos Ocadila Fondo I FCRE, Ocadila Fondo II FCRE, Ocadila Fondo III FCRE y Ocadila Fondo IV FCRE.

15 Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

A 31 de diciembre de 2025, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias no recoge los gastos incurridos por la Sociedad correspondientes a las comisiones de comercialización.

16 Gastos de personal

16.1 Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal", se muestra a continuación:

Euros	2025	
Gasto variable de personal	-	
Gastos fijos de personal	34.333,29	
Seguridad Social	11.010,68	
Gastos de formación	1.250,00	
Total	46.593,97	

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable) se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares - Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance.

16.2 Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante el ejercicio 2025, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

Detalle de empleados 2025	Empleados al cierre (Mujeres)	Empleados al cierre (Hombres)	Empleados al cierre (Total)	Número medio de empleados
Personal Técnico / Titulados	-	3	3	3,00
Total	-	3	3	3,00

Detalle de empleados ejercicio anterior	Empleados al cierre (Mujeres)	Empleados al cierre (Hombres)	Empleados al cierre (Total)	Número medio de empleados
Personal Técnico / Titulados	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Debido a la constitución de la Sociedad en el año 2025, la media de la plantilla se ha tenido en cuenta durante el período de actividad de la empresa durante el ejercicio y no durante el año natural completo.

Durante el ejercicio 2025 la plantilla de la Sociedad no ha contado con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

17 Gastos generales

Por otro lado, la composición de los epígrafes "Servicios de profesionales independientes" y "Otros gastos", se muestra a continuación:

Gastos generales	2025	
Servicios de profesionales independientes	17.378,00	
Servicios gestión laboral	378,00	
Servicios auditoría interna	7.250,00	
Servicios de apoyo a la gestión de riesgos	3.500,00	
Servicios cumplimiento normativo	6.250,00	
Provisión de Fondos servicios de auditoría contable	3.500,00	
Otros gastos	7.871,50	
Primas de seguros	6.277,85	
Otros	1.593,65	
Total gastos generales	25.249,50	

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios

financieros o particulares - Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo del balance.

18 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Período medio de pago	Días 2025	
Periodo medio de pago a proveedores	57	
Ratio de operaciones pagadas	6	
Ratio de operaciones pendientes de pago	78	

El ratio de operaciones pendientes de pago se muestra matemáticamente elevado debido, de forma casi exclusiva, al registro de la prima del seguro de responsabilidad civil profesional de la Sociedad. De acuerdo con las condiciones contractuales estipuladas con la compañía aseguradora, el pago de dicha prima anual se encuentra fraccionado en dos recibos. En consecuencia, el saldo pendiente de abono al cierre del ejercicio corresponde a un vencimiento futuro contractualmente acordado y no vencido, por lo que no constituye en ningún caso un incumplimiento del plazo máximo legal establecido en la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Pagos realizados	2025	
Total pagos realizados	12.245,72	
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa	12.245,72	
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	100%	
Total pagos pendientes	28.497,07	
Número total de facturas pagadas	24	
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	24	
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de

diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios. Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios, se podrá tomar la fecha de la recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

19 Operaciones con partes vinculadas

19.1 Identificación de las partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad identifica como partes vinculadas a las siguientes personas físicas y jurídicas:

- **Socio Único:** D. Juan Patricio Padrón Lecuona (titular del 100% del capital social).
- **Entidades bajo control o influencia significativa:** Viola Teidea SL.
- **Entidades Gestionadas:** Fondos gestionados por la Sociedad (detallados en el Anexo I).

19.2 Saldos en el Balance al cierre del ejercicio

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025, derivados de operaciones financieras y comerciales, son los siguientes:

Partes Vinculadas	Cuentas Corrientes y Préstamos (Pasivo)	Acreedores por Servicios (Pasivo)	Total Pasivo 2025
D. Juan Patricio Padrón Lecuona (Socio)	47.199,09	-	47.199,09
Viola Teidea SL	22,36	2.878,48	2.900,84
Total	47.221,45	2.878,48	50.099,93

El saldo con el Socio Único corresponde principalmente a la financiación de los gastos de constitución y primeros meses de operativa de la Sociedad. El saldo con Viola Teidea SL corresponde a la adquisición de activos fijos necesarios para el inicio de la actividad.

19.3 Transacciones realizadas durante el ejercicio (Pérdidas y Ganancias)

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 se resumen a continuación:

Partes Vinculadas	Ingresos (Comisiones de Gestión)	Gastos Financieros (Intereses)	Total Neto 2025
Ocadila Fondo I, FCRE	25.437,33	-	25.437,33
Ocadila Fondo II, FCRE	68.398,25	-	68.398,25
Ocadila Fondo III, FCRE	14.512,50	-	14.512,50
Ocadila Fondo IV, FCRE	3.359,29	-	3.359,29
D. Juan Patricio Padrón Lecuona (Socio)	-	162,95	(162,95)
Viola Teidea SL	-	27,60	(27,60)
Total	111.707,37	190,55	111.516,82

19.4 Política de precios de transferencia

La Sociedad manifiesta que todas las operaciones con partes vinculadas (tanto la facturación de comisiones de gestión a los fondos como los préstamos recibidos del socio) se han realizado en condiciones de plena competencia, aplicando precios y tipos de interés de mercado.

Específicamente, los ingresos por comisiones de gestión se han calculado aplicando los porcentajes establecidos en los folletos y reglamentos de gestión de cada fondo, debidamente registrados en la CNMV. Los gastos financieros derivados de las deudas con el socio y entidades vinculadas se han devengado a un tipo de interés de mercado anual del 4%.

Anexo I: Detalle de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

- Ocadila Fondo I, FCRE
- Ocadila Fondo II, FCRE
- Ocadila Fondo III, FCRE
- Ocadila Fondo IV, FCRE

El Consejo de Administración de la sociedad Ocadila Capital SGEIC, S.A.U., en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, han procedido a formular las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y que se componen de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, con el fin de someterlos a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General.

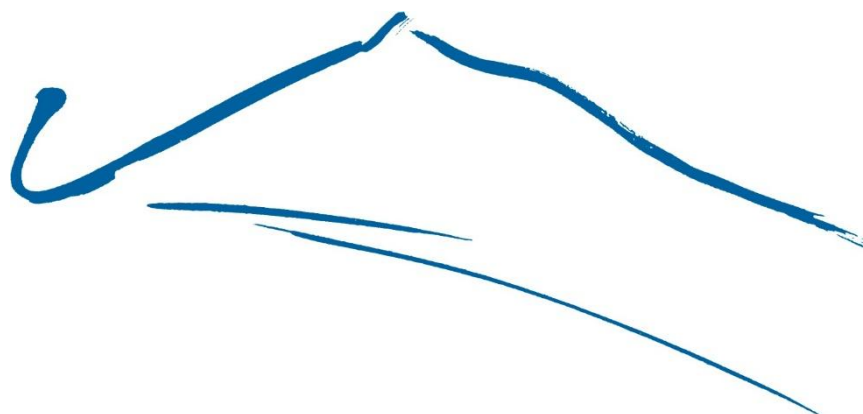
Dichas Cuentas Anuales, están extendidas en 54 folios, y referenciados con la numeración 1 al 54, ambas inclusive, sirviendo la presente hoja de formulación, a todos los efectos, como documento de firma todos y cada uno de los que componen las Cuentas Anuales.

En Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 2026

D. Juan Patricio Padrón Lecuona
Consejero Delegado

D. Mohamed Laghzaoui Ouahmed
Secretario del Consejo de Administración

D. Corviniano Clavijo Rodríguez
Vocal del Consejo de Administración



Ocadila Capital SGEIC SAU
A21930292

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U.

Informe de Gestión

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios, situación de la sociedad y evolución previsible

Ocadila Capital SGEIC, S.A.U (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 24 de abril de 2025 y quedó inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV el 27 de junio de 2025, con el número 236.

Durante el año 2025 se produjo el traspaso de los Fondos Ocadila Fondo I, FCRE; Ocadila Fondo II, FCRE; Ocadila Fondo III, FCRE; y Ocadila Fondo IV, FCRE.

En lo que respecta a Ocadila Fondo I, FCRE, tras su traspaso a la Sociedad, presenta un patrimonio de 5.077.224,00 €, manteniendo una estructura de inversión acorde con su política.

Por su parte, el Ocadila Fondo II, FCRE cuenta con un patrimonio de 15.810.000,00 € en la fecha de referencia, reflejando su posicionamiento dentro de su categoría. De manera excepcional, en el último trimestre del ejercicio 2025 se produjo la devolución de 1.075.000,00 € a un inversor siendo dicha cantidad suplida por inversores que eran ya partícipes de este fondo.

En relación con el Ocadila Fondo III, FCRE, este alcanza un volumen de activos de 5.225.000,00 €.

Finalmente, el Ocadila Fondo IV, FCRE se encuentra en fase de comercialización. A final del ejercicio 2025 ha obtenido inversiones por valor de 1.500.000,00 €, de las cuales se encuentran invertidas al 100%.

En el ejercicio se han facturado 111.707,37 euros en concepto de comisiones de gestión y el conjunto del patrimonio de los fondos gestionados alcanzó los 27.612.224,00 € millones de euros. Se espera que la cifra de negocios de la Sociedad vaya evolucionando positivamente manteniendo la actividad que se viene desarrollando hasta el momento, con expectativas de resultados positivos y crecientes a medida que se van ejecutando los nuevos contratos que la sociedad contempla para ejercicios futuros.

La previsión para 2026 sigue siendo positiva, siendo el principal objetivo de la gestora para el próximo año el conseguir más proyectos y más líneas de negocio.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad goza de buena salud financiera habiendo obtenido un Resultado del Ejercicio de 32.202,28 euros y con un patrimonio neto al cierre de 180.020,42 euros.

La sociedad no tiene endeudamiento bancario.

Usos de Instrumentos Financieros por la Sociedad

La actividad de la Sociedad no incluye el uso de instrumentos financieros con fines especulativos. Los instrumentos financieros en balance se limitan a la tesorería, los créditos comerciales y las deudas derivadas de la actividad de explotación. La política de gestión de riesgos financieros se orienta a controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez asociados a dichos instrumentos.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, se ha producido una intensificación del conflicto geopolítico en Oriente Medio a partir del primer trimestre de 2026. Los miembros del Consejo de Administración han evaluado el impacto potencial de esta situación y consideran que, si bien ha generado volatilidad en los mercados financieros globales, constituye un hecho posterior que no requiere ajuste en las cuentas anuales de 2025. Dado que la cartera de inversiones gestionada se circunscribe exclusivamente al territorio nacional, se considera que este conflicto no altera el principio de empresa en funcionamiento ni la recuperabilidad de los activos de la Sociedad.

Investigación y Desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha cometido proyectos de I+D en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, ni hay previsto desarrollarlos.

La Sociedad no realiza inversiones significativas con incidencia en el medio ambiente, ni se conocen litigios que afecten a la Sociedad por temas medioambientales.

Igualmente, Ocadila Capital SGEIC, S.A.U., no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2025.

Principales riesgos e incertidumbres

La gestión de riesgos de la Sociedad se centra en controlar la exposición a los principales riesgos financieros e inherentes a su actividad. Los más significativos son:

- **Riesgo de crédito:** Se considera bajo. La tesorería se mantiene en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
- **Riesgo de liquidez:** Calificado como bajo, debido a que el modelo de negocio se basa en el cobro de comisiones de gestión por periodos adelantados, lo que asegura la capacidad para atender los compromisos de pago.
- **Riesgo de mercado:** La exposición a riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y precio de mercado no se considera relevante en relación con el patrimonio de la Sociedad.
- **Riesgo operacional:** Inherente a la actividad de inversión en compañías no cotizadas. Se mitiga mediante una estricta política de inversión, diversificación de carteras y la participación activa en los órganos de administración de las empresas participadas.
- **Riesgo país:** Se considera inmaterial, ya que la política de inversión de todos los vehículos gestionados se circunscribe exclusivamente al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la normativa vigente, se informa sobre el periodo medio de pago a proveedores (PMP) durante el ejercicio 2025:

- Periodo medio de pago a proveedores: 57 días.
- Ratio de operaciones pagadas: 6.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: 78.

El elevado ratio de operaciones pendientes de pago se debe principalmente al registro de la prima anual del seguro de responsabilidad civil, cuyo pago está contractualmente fraccionado. El saldo pendiente al cierre del ejercicio corresponde a un vencimiento futuro no vencido, por lo que no constituye un incumplimiento de los plazos legales de pago.

El Consejo de Administración de la sociedad Ocadila Capital SGEIC, S.A.U., en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, han procedido a formular el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, con el fin de someterlos a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Dicho Informe de Gestión, está extendido en 5 folios, y referenciados con la numeración 1 al 5, ambas inclusive, sirviendo la presente hoja de formulación, a todos los efectos, como documento de firma del Informe de Gestión correspondiente.

En Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 2026

D. Juan Patricio Padrón Lecuona
Consejero Delegado

D. Mohamed Laghzaoui Ouahmed
*Secretario del Consejo de
Administración*

D. Corviniano Clavijo Rodríguez
Vocal del Consejo de Administración